

# Resolución N° 4666/09

## RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación: 29/10/2009

Nro. de Expediente: 5140-006208-08

### Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 3805/09, de fecha 7 de setiembre de 2009, para cumplir cargos en la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, en diferentes Departamentos de la Administración Municipal, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal, para desempeñar tareas en el Departamento de Descentralización, por un periodo de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, a varios ciudadanos.**

Montevideo, 29 de Octubre de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 3805/09, de fecha 7 de setiembre de 2009;  
 RESULTANDO: 1o.) que por la misma se autorizó la lista de prelación establecida como resultado del Concurso Abierto dispuesto por Resolución N° 4689/08 de 27 de octubre de 2008, de varios ciudadanos, para cumplir funciones de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales y una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal;  
 2o.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional solicita se contrate a los ciudadanos que resultaron seleccionados en los primeros 30 (treinta) lugares de dicha lista, con los destinos establecidos por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos;  
 CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO RESUELVE:

1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a los siguientes ciudadanos, para cumplir funciones de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, en los destinos que se indican, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria:

### APTOS

C.I. N°	Nombre	Código	Unidad
3435470	Fuad Uturbey	3000	Departamento de Descentralización
4159688	Camila Laroca	3000	Departamento de

			Descentralización
4466816	Elisa Pérez	4210	Artes y Letras
3732102	Martín Mailhe	3160	Montevideo Rural
4024334	Mauricio Sejas	5002	Equipo de Comunicaciones
3969430	Gonzalo Alvarez	4200	División Promoción Cultural
4135111	María Pombo	8000	Departamento de Cultura
4577200	Valeria Rodríguez	3009	Secretaria de Infancia
4660148	Maria Julieta Origni	4200	División Promoción Cultural
4966073	Tania Morales	3000	Departamento de Descentralización
3331555	Andrea Scaron	5110	Administración de Recursos Humanos
4163912	Daniela López	4223	Planetario Municipal
4655826	Alejandra Castilla	3000	Departamento de Descentralización
4139345	Claudia Romero	6000	Departamento de Planificación
3453052	Anna Velázquez	4200	División Promoción Cultural
4775826	Verónica Rivero	3000	Departamento de Descentralización
2964223	Sergio Siri	5110	Administración de Recursos Humanos
2894229	Ximena Colina	5160	Gestión de Mantenimiento de la Flota
3959760	Nadia Astapenco	5400	División Asesoría Jurídica
4130289	Andrés González	1030	División Relaciones Internacionales y Cooperación
4530852	Jessica De León	5400	División Asesoría Jurídica
4298529	Diego Palau	3000	Departamento de Descentralización
3795535	Paola Saint Esteven	3000	Departamento de Descentralización

## APTOS CON LIMITACIONES A VALORAR

C.I. N°	Nombre	Código	Unidad
3358156	Claudia Souza	2500	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
4080664	Francisco García	3000	Departamento de Descentralización
4188244	Martín De León	2512	CAPIT- Adm Parque

			Industrial y Tecnológico del Cerro
1781515	Jimena Regueira	4197	Auditoría Técnica y Certificaciones de Productos
4613395	Valeria Riviezzi	1007	Comisión Especial Ejecutora de Atención al PIAI
1877301	Laura Bentancourt	4604	Servicio Turismo y Eventos
3635252	Maria Bonavetti	2514	Gestión Unificada Proy. Desarrollo

2o.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-

3o.- Los ciudadanos que se encuentran según el dictamen médico aptos con limitaciones a valorar, tendrán una nueva instancia de evaluación en el Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional en un período de 6 (seis) meses.-

4o.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

5o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6o.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros, de Desarrollo Económico e Integración Regional, de Descentralización, de Cultura, de Acondicionamiento Urbano; a la Gerencia de Gestión de la Flota Municipal; a la División Asesoría Jurídica; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Recursos Humanos, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

**RICARDO EHRLICH**, Intendente Municipal.-

**ALEJANDRO ZAVALA**, Secretario General.-

